

Tenosique, Tabasco, a 30 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

LIC. Claudia Aminestar Rodríguez Félix
Coordinadora de Catrasto



Tenosique, Tabasco, a 26 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


LIC. MARISOL CHAN GARDUZA
COORDINADORA DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL

26 MAY 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
PERIODO 2016-2018
RECIBIDO

TENOSIQUE CM Contraloría Municipal

Tenosique, Tabasco, a 31 de Mayo de 2017

Asunto: El que se indica

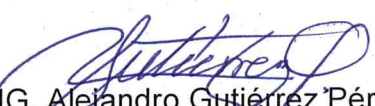
Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


ING. Alejandro Gutiérrez Pérez
Coordinador de la Unidad de
Inversión y Banco de Proyectos



Tenosique, Tabasco, a 29 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

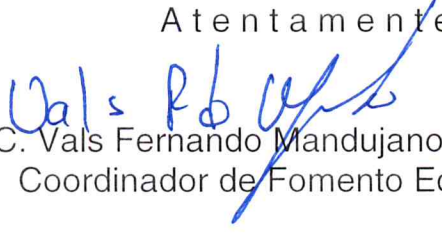
Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. Vals Fernando Mandujano Manzanilla
Coordinador de Fomento Económico.



Tenosique, Tabasco, a 30 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

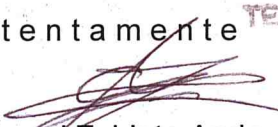
Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. Ángel Zubieta Anda
Coordinador de Turismo en
Fomento Económico



Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


LIC. DINORAH PEREZ HISLOP
COORDINADORA DE SERVICIO MPAL DE EMPLEO


TENOSIQUE | CM
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 22 de Mayo de 2017

Asunto: Presentación de la Declaración
de la Patrimonial

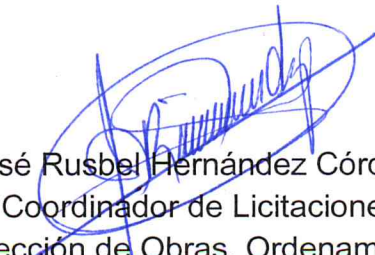
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número **HACT/CM/001/2017** de fecha **26 de abril de 2017**, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los presentes servidores públicos están obligados a presentar su declaración patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservada por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se hagan pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO** autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente



José Rusbel Hernández Córdova
Coordinador de Licitaciones
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales.


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

22 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 26 de Mayo de 2017

Asunto: Presentación de la Declaración
de la Patrimonial

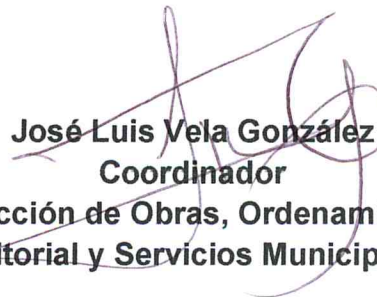
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número **HACT/CM/001/2017** de fecha **26 de abril de 2017**, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los presentes servidores públicos están obligados a presentar su declaración patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservada por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se hagan pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO** autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


José Luis Vela González
Coordinador
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales.



Tenosique, Tabasco a 31 de Mayo del 2017

**LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E**

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal sean reservadas por contener información persona y por ende confidencial o en su caso haya autorización para que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO autorizo** a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



31 MAY 2017

A T E N T A M E N T E

MARIO ALBERTO DURAN FUENTES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

C.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco a 30 de Mayo de 2017

Asunto: Presentación de la Declaración
de la Patrimonial

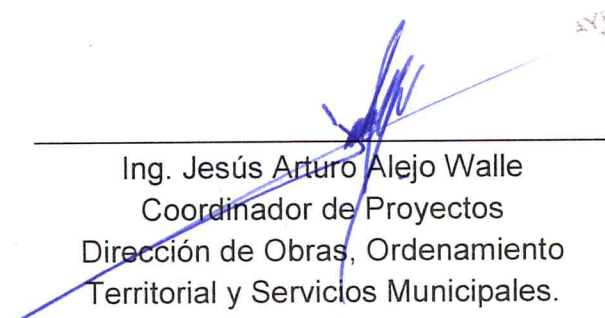
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número **HACT/CM/001/2017** de fecha **26 de abril de 2017**, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los presentes servidores públicos están obligados a presentar su declaración patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservada por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se hagan pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO** autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Jesús Arturo Alejo Walle
Coordinador de Proyectos
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales.



Tenosique, Tabasco, a 19 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

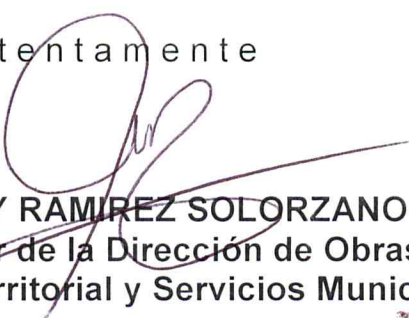
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. ADONAY RAMIREZ SOLORZANO
Coordinador de la Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales


TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

C.c.p.- Archivo.

19 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 12 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. Ramón Vela Pacheco
Coordinador de la Dcur Municipal



Tenosique, Tabasco, a 26 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C. Fermín Cortes Hernández
Coordinador de D.E.C.R



TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

26 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de Mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C. René Ahuja Contreras
Coordinadora de Deportes de la
Dirección de la DECR.



CM
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 24 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C. GASPAR GERÓNIMO GONZALEZ
Coordinador de la
Dirección de Educación, Cultura y Recreación.



Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente



PROFRA. MINERVA LUCIA ESTRADA MEDINA
COORDINADORA DE EDUCACION EN LA
DIRECCION DE EDUC. CULTURA Y RECREACION


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 25 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C. Transito Mejenes Ortega
Coordinador de Atención Ciudadana



"2017, Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tab., a 04 de Mayo del 2017

Asunto: El que se indica.

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE:

Estimado Lic.

En atención a su oficio N°. HACT/CM/001/2017 con fecha del 26 de abril 2017, mediante el cual me informa que se deberá presentar la declaración patrimonial en el mes de mayo, me permito informarle que al respecto **no autorizo** que mi declaración patrimonial y mis datos sean pública.

Para su conocimiento, Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE



C.P.A. Arcelia Vilaboa Castellanos
Coordinadora de Programas Federales



TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

25 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

C.c.p Archivo

Tenosique, Tabasco a 31 de Mayo del 2017

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal sean reservadas por contener información persona y por ende confidencial o en su caso haya autorización para que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO autorizo** a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO ADOLFO JIMENEZ LOYA

C.c.p. Archivo.


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2017, Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tab., a 04 de Mayo del 2017

Asunto: El que se indica.

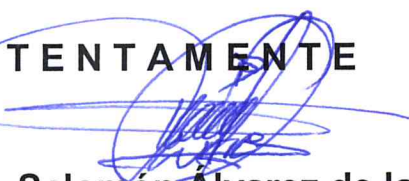
LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE:

Estimado Lic.

En atención a su oficio N°. HACT/CM/001/2017 con fecha del 26 de abril 2017, mediante el cual me informa que se deberá presentar la declaración patrimonial en el mes de mayo, me permito informarle que al respecto **no autorizo** que mi declaración patrimonial y mis datos sean pública.

Para su conocimiento, Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE



C. Salomón Álvarez de la Cruz
Coordinador de Programas Municipales

C.c.p Archivo



Tenosique, Tabasco, a 16 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. JULIAN ANTONIO CELORIO MORENO
Coordinador de la
Unidad de Protección Civil


TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

C.c.p.- Archivo.

16 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

ING. TOMÁS SANORES SATRÉ
COORDINADOR


TENOSIQUE | CM
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 29 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

LIC. Miguel Santiago Enríquez
Coordinador Administrativo
del DIF Municipal



Tenosique, Tabasco, a 29 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente



LIC. PAMELA DEL ROSARIO GARCIA LEYVA
COORDINADORA



29 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de Mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

Lic. María Elena Mejenes Celorio
Coordinadora de CENDI - DIF


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 26 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


LIC. ISIS ALEXANDRA MACOSAY USCANGA
SUB-COORDINADORA


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

26 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 29 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente



C. MARCO ANTONIO ECHAVARRIA LANDERO
COORDINADOR EN LA
COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco a 31 de Mayo del 2017

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal sean reservadas por contener información persona y por ende confidencial o en su caso haya autorización para que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO autorizo** a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADELEYDI PENAGOS TRUJILLO

C.c.p. Archivo.


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

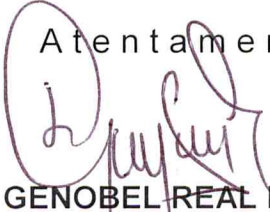
Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C. GENOBEL REAL MAGAÑA
JEFE DE DEPTO.
EN LA COORDINACION DE DELEGADOS


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

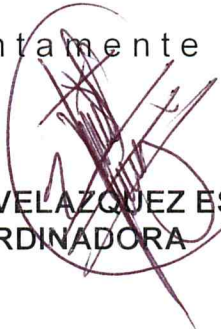
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


DRA. CLAUDIA VELÁZQUEZ ESCOBAR
COORDINADORA


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 25 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

L.A.E. Marcos Rodríguez Vázquez
Jefe de Departamento de la
Dirección de Programación



Tenosique, Tabasco, a 26 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

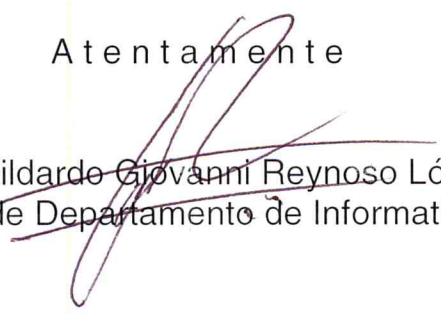
Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


ING. Gildardo Giovanni Reynoso López
Jefe de Departamento de Informática



Tenosique, Tabasco a 31 de Mayo del 2017

**LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E**

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal sean reservadas por contener información persona y por ende confidencial o en su caso haya autorización para que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO autorizo** a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

HILDELIZA ANDREA OVIEDO PALMA

C.c.p. Archivo.


TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 8 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C.P. ANTONINO VELA MAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 26 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. SEBASTIAN GUEVARA CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTP
CONTRALORIA MUNICIPAL


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

26 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
PERIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 29 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

ING. Luis Enrique Alamilla García
Jefe de Departamento de la
Contraloría Municipal



Tenosique, Tabasco, a 09 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

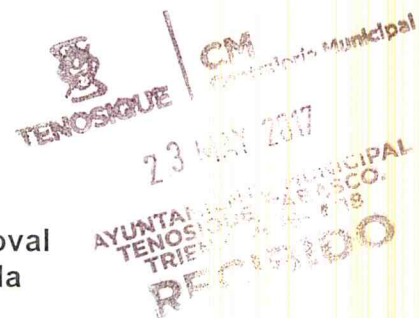
En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


Ing. Julio César Pozo Sandoval
Jefe de Departamento de la
Contraloría Municipal



Tenosique, Tabasco, a 25 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


ARQ. David Cano Bastiani
Jefe de Departamento de la
Contraloría Municipal



Tenosique, Tabasco, a 31 de Mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

A t e n t a m e n t e


LIC. Rubén Francisco Martínez Vázquez
Jefe de Departamento de la
Dirección de Desarrollo

C.c.p.- Archivo.



Tenosique, Tabasco, a 25 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
DIRECCION DE DESARROLLO


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

23 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

25 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. VICTOR MANUEL PEREZ NAVA
JEFE DE DEPTO.
EN LA DIRECCION DE DESARROLLO MPAL.

 **TENOSIQUE** | **CM** Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 30 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

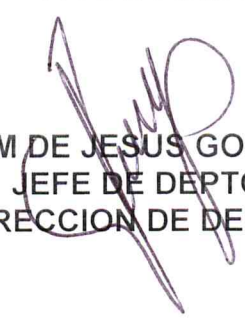
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. WILLIAM DE JESUS GONZALEZ PACHECO
JEFE DE DEPTO EN LA
DIRECCION DE DESARROLLO

 **TENOSIQUE** | **CM**
Contraloría Municipal

30 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 26 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. FRANCISCO DAMAS DAMIAN
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE ALUMBRADO PUBLICO.


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

26 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 24 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. LEONIDES LOPEZ NAL
Jefe de departamento del
Departamento de Vialidad y Bacheo



Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


ING. LEONEL AQUE DOMINGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO


TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 16 de Mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina

CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO.

PRESENTE:

En atención a la circular número **HACT/CM/001/2017** de fecha 26 de Abril del 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de Mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidente o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión publica de la misma.

Al respecto, me permito infórmale que No autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE

Lic. Marco Antonio Villanueva Jiménez



Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

Alejandra Roveló Miguel
C. ALEJANDRA ROVELO MIGUEL
JEFE DE DEPTO. DE LICITACIONES


TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C.P. FREDI CONTRERAS JUAREZ
JEFE DE DEPTO. DE INVENTARIO


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 29 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

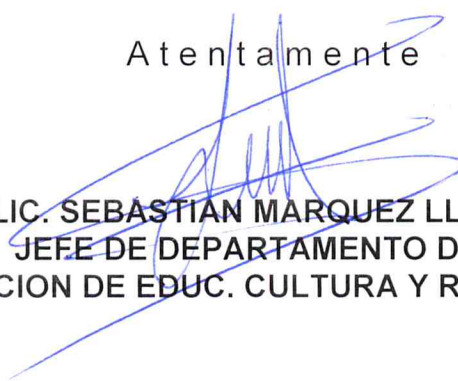
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


LIC. SEBASTIAN MARQUEZ LLERGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
DIRECCION DE EDUC. CULTURA Y RECREACION



Tenosique, Tabasco, a 29 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

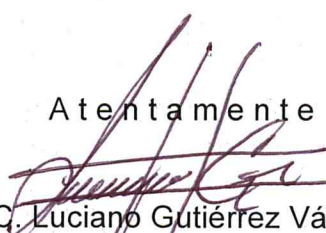
Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


TEC Luciano Gutiérrez Vázquez
Jefe del Departamento de la
Dirección de la D.E.C.R



C.c.p.- Archivo.

Tenosique, Tabasco, a 31 de Mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

A t e n t a m e n t e


C. Juan Sánchez Panadero Villanueva
Jefe del Departamento
de Servicios Generales

C.c.p. Archivo.



Tenosique, Tabasco, a 08 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. Aniceto Villanueva Hernández
Jefe de Departamento de la
Dirección de Administración



Tenosique, Tabasco, a 24 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C.P. José Augusto Guillermo Toraya
Jefe de Departamento de Recursos Materiales



Tenosique, Tabasco a 31 de Mayo del 2017

**LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E**

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal sean reservadas por contener información persona y por ende confidencial o en su caso haya autorización para que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO autorizo** a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


JUAN JOSE ALCOSER MORALES


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

LIC. MANUEL MARQUEZ LLERGO
JEFE DE DEPTO. EN LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION



Tenosique, Tabasco, a 31 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

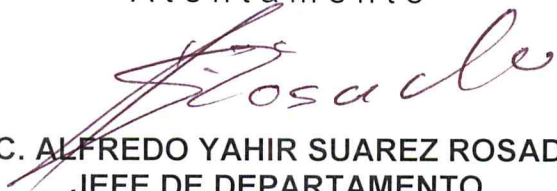
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


LIC. ALFREDO YAHIR SUAREZ ROSADO
JEFE DE DEPARTAMENTO


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 31 de Mayo de 2017

Asunto: El que se indica

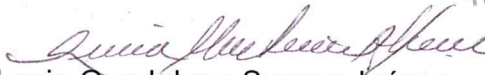
Lic. Miguel Ángel del Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


Profa. Lucia Guadalupe Suarez Juárez
Coordinador de la U.T.I


TENOSIQUE | CM
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 15 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. MIGUEL RODRIGUEZ VIVANCO
Jefe de Departamento de la
Dirección de Finanzas


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

C.c.p.- Archivo.

15 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 30 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente



ING. ANIBAL RAMIREZ MAY
JEFE DE DEPTO EN EL CATASTRO MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 24 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C. JUAN JOSÉ ECHAVARRIA MOSQUEDA
Jefe de departamento de la
Dirección de Asuntos Jurídicos.


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

24 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 31 de Mayo del 2017

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o en su caso haya autorización para que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO autorizo** a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSE ALBERTO CANO MENDEZ

C.c.p. Archivo.


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

31 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 23 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

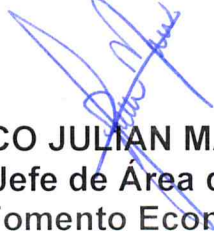
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


C. FRANCISCO JULIAN MACOSAY LOPEZ
Jefe de Área de la
Dirección de Fomento Económico y Turismo.



23 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO